D. Francisco Villos
" Martin Gallastegui
" José Galforsoro
" Paulino Manso
" Dionisio Zubiaurreta
" Manuel Mª Fernández

En la villa de Vergara, siendo las once menos cuarto del día veinte y seis de Noviembre de mil novecientos y trece, previa la correspondiente convocatoria, bajo la presidencia del Sr. D. Francisco Villos Alcalde de la misma, se reunieron, en esta sala Consistorial, los Sres. Concejales al margen anotados, y el infrascrito Secretario, para celebrar la sesión ordinaria que no pudo tener lugar el lunes veintiocho del mes corriente, por no haberse reunido número suficiente de Concejales. Leído el oficio de convocatoria para esta sesión, y visto lo que establece el art. 108 de la Ley municipal se dió lectura del acta de la sesión anterior ordinaria y también la de la extraordinaria y fueron ratificados los acuerdos tomados en esta última sesión, habiéndose adherido a los mismos el Regidor Síndico Sr. Gallastegui; y acto seguido, aprobando las determinaciones de dichas actas, se trataron y resolvieron los asuntos siguientes.

Transferencias.

Se enteró el Ayuntamiento del proyecto de varias transferencias que se creen necesarias de unos artículos y capítulos a otros del

presupuesto municipal del Corriente año para verificar los correspondientes pagos o legalizar los realizados en Policía de seguridad, Policía urbana, Obras públicas y cargas; y en su vista aprobó el proyecto presentado de transferencias, disponiendo someterlo a la sanción de la Junta municipal administrativa y remitir luego a la Exma. Comisión provincial de Guipuzcoa para su superior aprobación.

Cide luz

Don José J. Raymond, en su instancia de 20 del actual solicita una luz eléctrica de diez bujías para la tienda Ortegale número 18; instalación por cuenta propia. El Ayuntamiento acordó concederle lo solicitado con arreglo al Reglamento de su razón.

J.J.

También D. Sebastián Osinaga solicita en su instancia corriente eléctrica para su habitación Bidaernecta nº 38, por medio de contador, y en su vista se dispuso acceder a lo pedido con la obligación de cumplir el correspondiente reglamento.

Pobre

Leída la solicitud de Claudio Alberdi y Obiztagui de 22 de este mes exponiendo que sufre una enfermedad crónica y le falta recursos para atender los gastos ruega se le incluya en lista de pobres para la asistencia gratuita medico-farmacéutica. El Ayuntamien-

Cuenta.

to teniendo conocimiento del estado de este interesado acordó comprenderle en la lista como lo pide.

Cuenta.

Presentada una cuenta de cinco pesetas de servicio de coche a Mártires a presenciar los exámenes de aquella escuela, presentada dicha cuenta por D. Gaspar Cenarro, fué aprobada acordando su pago.

Fallecimiento del Arcipreste.

Dióse cuenta de que el Sr. Don Francisco de Bernaola, Arcipreste y Párroco de San Pedro de esta villa, había fallecido en su casa Concejale núm. 3. a las doce y cuarto de la tarde del 23 del mes actual, y con este triste acontecimiento se dispuso se haga constar en acta el pesar que ha causado su prematura muerte, en el pueblo entero; y que se comunique este bien sentido pesame al Cabildo eclesiástico de San Pedro y a las hermanas del fallecido.

Nombrar Párroco a D. Vicente Barrena.

También se enteró esta Corporación de que inmediatamente de la muerte del precitado Sr. Bernaola, se pasaron dos telegramas, los dos dirigidos al Excmo. e Illmo. Sr. Obispo de Vitoria, el uno a dicha Ciudad y el otro a Caparroso, por correo a Cintillas, que es donde se halla accidentalmente. Dicho telegrama dice así: "Ayuntamiento de Bergara, al Manci-

festor sentimiento Párroco de San Pedro de esta villa, (q. e. p. d.), e interpretando fielmente voluntad y deseos del pueblo entero, ruega encarecidamente a V. E. I. se digne nombrar Párroco de San Pedro al sabio, celoso y virtuoso Coadjutor de la misma Parroquia D. Vicente Sobrena "Alcalde, Franco Villos"

El Ayuntamiento enterado de este telegrama lo aprobó en todo, acordando que conste en acta a los fines que puedan convenir.

Con tanto se dió por terminada la sesión, y extendida la presente acta la firman los concurrentes, de todo lo cual yo el Secretario certifico.

Franco Villos

Martin de Zavaleguí

Jose Yoldi

Faustino Marzo

Dionisio de Zubizarreta

Manuel de Fernandez

El Secretario,

Joaquino de Uyanide